



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
X. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 30 DE MAYO DE 2022.**

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de **“RATIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL CONCURSO FIC 2022”**, contenido en el instrumento de 5 páginas que es parte integrante de la presente certificación, y que en síntesis establece tres fuentes de lineamientos: Estrategia Regional de Innovación 2021-2022; Acciones de Interés del Gobierno Regional de Tarapacá; y ámbitos de aplicación que emanan de la resolución N°29/2020 de SUBDERE, la que es parte de la Ley de Presupuesto año 2022.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°750, de fecha 19 de mayo de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más lo expuesto por la Jefa de División de Fomento e Industrial Sra. Carolina Quinteros M., a la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota.

2. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, ratificar el Cometido Internacional a Brasil, a la cual concurren los consejeros regionales Daniela Solari Vega; Germán Quiroz Cancino y Freddy Araneda Barahona; los días 26 y 27 de mayo de 2022, más los días necesarios para su traslado, a fin de participar en la invitación efectuada por la Asamblea Legislativa Mato Grosso Do Sul, la cual se adjunta.

Se deja constancia que el cometido se realizó contando con la disponibilidad presupuestaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de las Consejeros Regionales Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; y Luis Milla Ramírez.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

3. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la Programación de Sesiones de Comisiones y Plenos del Consejo para el mes de Junio de 2022:**

- **Comisiones Resolutivas:**
9 de junio y 23 de junio.
- **Comisiones No Resolutivas:**
2 de junio y 16 de junio.
- **Comisiones Provincia del Tamarugal:**
1 de junio y 15 de junio.
- **Plenos de Consejo:**
14 de junio y 29 de junio.
- **Comisión Régimen Interno:**
Encuentro Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pica 20 de Junio.
- 3 fechas pendientes de definición, para convocar Comisiones en la Ruralidad del Borde Costero de la región; terreno en la Provincial del Tamarugal; y finalmente para realizar el encuentro con el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

4. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta que se individualiza:**

- **VIII Sesión Ordinaria del 28 de Abril de 2022.**
- **IX Sesión Ordinaria del 10 de Mayo de 2022.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 5.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “REPOSICIÓN PARQUE VEHICULAR PARA LA 1ª ZONA TARAPACÁ”, código BIP N° 40018958-0, por una suma total de M\$ 1.760.120.-, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:**

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M(\$) AÑOS 2022-2023
F.N.D.R.	29, 03 VEHÍCULOS	1.760.120
TOTAL		1.760.120

Esta iniciativa de inversión consiste en la reposición de 66 vehículos para servicios policiales, los cuales se clasifican en: un (1) automóvil comando; nueve (9) camionetas color; trece (13) camionetas AP; dos (2) cuatrimotos; veintitrés (23) furgones Z; un (1) mini bus van; siete (7) motos todo terreno; siete (7) radiopatrullas y tres (3) retenes móviles.

La modificación presentada obedece a que el proyecto no fue ejecutado el año 2021, por lo tanto, se solicita hacer uso de los recursos aprobados para los años 2022 y 2023.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°634, de fecha 4 de mayo de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a votar el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

6.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y reitemización del proyecto “CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MIPYME CON POTENCIAL EXPORTADOR DE TARAPACÁ”, Código BIP N°30483935-0, por una suma total de M\$385.300.-, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:**

PROPUESTA REINTEMENTACIÓN DE RECURSOS
NOMBRE DEL PROYECTO: CAPACITACIÓN FORMACIÓN COMERCIAL MIPYME CON POTENCIAL EXPORTADOR DE TARAPACÁ
CÓDIGO BIP: N°30483935-0

Consultorías	Presupuesto Aprobado	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesto de Modificación	Fundamento de la Modificación
Contratación profesional para el programa	31.200.000			31.200.000	
TOTAL	31.200.000	-	-	31.200.000	
Contratación de Programa	Total (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento de la Modificación
1. Softlading				-	
1.1.1 Softlading Proveedores Mineros en México	15.193.915			15.193.915	
1.1.2 Softlading Proveedores Mineros Perú	9.661.584			9.661.584	
1.1.3 Softlading Tics México	6.025.941			6.025.941	
1.2 Talleres de Mercado	10.000.000		18.560	10.018.560	1.2 Talleres de Mercado Nuevo Presupuesto \$10.018.560.- Se solicita complementar el presupuesto de esta actividad en \$18.500.- saldo de la actividad: 1.4 Asesoría comercial para Artesanas Aymara de la Cooperativa Aymar Sawuri.
1.3 Evento Empresarial de Economía Circular “Experiencia Endeavor”	17.600.000			17.600.000	
1.4 Asesoría comercial para Artesanas Aymara de la Cooperativa Aymar Sawuri.	4.518.560	18.560	-	4.500.000	1.4 Asesoría comercial para Artesanas Aymara de la Cooperativa Aymar Sawuri. Saldo de Presupuesto \$18.560.- Solicito rebajar el presupuesto de actividad a \$4.500.000.- esto debido a que el costo de esta actividad será menor Además, solicito que el saldo de estos recursos \$18.560.- sean reasignados para la complementación de la siguiente actividad: 1.2 Talleres de Mercado Nuevo Presupuesto \$10.018.560.-
2.1 Misiones de Prospección Comercial	20.800.000		424.734	21.224.734	2.1 Misiones de Prospección Comercial. Nuevo Presupuesto \$21.224.734.- Se solicita complementar el presupuesto de esta actividad en \$424.734.- saldo de las actividades: 2.2 Aceleradora de negocios Tics en México. Saldo: \$402.234.- 2.3 Estudio Mercado sector Minería en Arizona, EE. UU. Saldo: \$22.500.- Dado que estas actividades fueron ejecutadas y su costo fue menor.
2.2 Aceleradora de negocios Tics en México.	8.000.000	402.234		7.597.766	2.2 Aceleradora de negocios Tics en México. Saldo de Presupuesto \$402.234.- Solicito rebajar el presupuesto de actividad a \$7.597.766.- esto debido a que ya se realizó esta actividad y el costo fue menor. Además, solicito que el saldo de estos recursos \$402.234.- sean reasignados para la complementación de la actividad: Misiones de Prospección Comercial.
2.3 Estudio Mercado sector Minería en Arizona, EE.UU	1.200.000	22.500		1.177.500	2.3 Estudio Mercado sector Minería en Arizona, EE.UU. Saldo de Presupuesto \$22.500.- Solicito rebajar el presupuesto de actividad a \$1.177.500.- esto debido a que ya se realizó esta actividad y el costo fue menor. Además, solicito que el saldo de estos recursos \$22.500.- sean reasignados para la complementación de la actividad: Misiones de Prospección Comercial.
3.1 Participación en Ferias Internacional, Ruedas de Negocios y Congresos presenciales y virtuales	33.000.000		17.000.000	50.000.000	3.1 Participación en Ferias Internacional, Ruedas de Negocios y Congresos presenciales y virtuales. Nuevo Presupuesto \$50.000.000.- Se solicita complementar el presupuesto de esta actividad en \$17.000.000.- Esto permitirá a las empresas exportadoras y/o con potencial exportador de la región de Tarapacá, puedan conocer la competencia internacional, tendencias de mercados, tener encuentros con empresas de otros mercados, compartir experiencia y conocer los mercados a través de Ferias Internacionales, Ruedas de Negocios y Congresos. Además de usar estas actividades como una plataforma para mostrarse internacionalmente. La reitemización solicitada será de la actividad: 3.8 Rueda de Negocios 828 Multisectorial Presupuesto \$36.000.000.-
3.2 Directorio de empresas con oferta Exportable de Tarapacá, digital e impreso Video de oferta exportable sector no tradicional	44.400.000	1.577.710		42.822.290	3.2 Directorio de empresas con oferta Exportable de Tarapacá, digital e impreso Video de oferta exportable sector no tradicional. Saldo de Presupuesto \$1.577.710.- Solicito rebajar el presupuesto de actividad a \$42.822.290.- esto debido a que ya se realizó esta actividad y el costo fue menor. Además, solicito que el saldo de estos recursos \$1.577.710.- sean reasignados para la complementación de la actividad: Envío de Muestras.
3.3 Promoción, difusión y generación de contenido de Tienda Digital para Artesanas Aymara de la Cooperativa Aymar Sawuri y de la oferta Exportable de la región de Tarapacá.	50.000.000		3.000.000	53.000.000	3.3 Promoción, difusión y generación de contenido de Tienda Digital para Artesanas Aymara de la Cooperativa Aymar Sawuri y de la oferta Exportable de la región de Tarapacá. Nuevo Presupuesto \$53.000.000.- Se solicita complementar el presupuesto de esta actividad en \$3.000.000.- Esto permitirá realizar nuevas actividades de promoción, difusión y generación de contenido de la oferta exportable en mercados internacionales. La reitemización solicitada será de la actividad: 3.8 Rueda de Negocios 828 Multisectorial Presupuesto \$36.000.000.-
3.4 Misiones Comerciales de Penetración	11.069.684		8.000.000	19.069.684	3.4 Misiones Comerciales de Penetración Nuevo Presupuesto \$19.069.684.- Se solicita complementar el presupuesto de esta actividad en \$8.000.000.- Esto permitirá a las empresas con potencialidad exportador y/o exportadoras de participar en misiones comerciales en distintos mercados internacionales. La reitemización solicitada será de la actividad: 3.8 Rueda de Negocios 828 Multisectorial Presupuesto \$36.000.000.-
3.5 Vitrina en aeropuerto de Iquique para difusión de la oferta exportable	10.000.000		4.000.000	14.000.000	3.5 Vitrina en aeropuerto de Iquique para difusión de la oferta exportable Nuevo Presupuesto \$14.000.000.- Se solicita aumentar el presupuesto de esta actividad en \$4.000.000.- ya que se debe considerar el diseño, fabricación, compra de muestras e implementación de esta. La reitemización solicitada será de la actividad: 3.9 Rueda de negocios internacional para proveedores mineros. Presupuesto \$4.000.000.-



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

3.6	Página Web tienda online para el programa Vinos de Desierto de La Universidad Arturo Prat	4.932.898			4.932.898	
3.7	Semana de la Exportación	0			-	
3.8	Rueda de Negocios 828 Multisectorial	36.000.000	36.000.000			3.8 Rueda de Negocios 828 Multisectorial Presupuesto \$36.000.000.- Solicito rebajar el presupuesto y eliminar esta actividad. Este cambio obedece dado que ProChile en los últimos 24 meses ha realizado ruedas de negocios multisectoriales, en el cual la oferta exportable de Tarapacá ha participado en cada una de ellas. Esto nos exige replantearnos, focalizar y trabajar rápidamente para mantenernos y llegar a mercados internacionales con nuevas actividades.
3.9	Rueda de negocios internacional para proveedores mineros	4.000.000	4.000.000			3.9 Rueda de negocios internacional para proveedores mineros Presupuesto \$4.000.000.- Solicito rebajar el presupuesto y eliminar esta actividad. Este cambio obedece dado que ProChile en los últimos 24 meses ha realizado ruedas de negocios multisectoriales, en el cual la oferta exportable de Tarapacá ha participado en cada una de ellas. Esto nos exige replantearnos, focalizar y trabajar rápidamente para mantenernos y llegar a mercados internacionales con nuevas actividades. Además, solicito que estos recursos \$4.000.000.- sean reasignados para la complementación de la siguiente actividad: 3.5 Vitrina en aeropuerto de Iquique para difusión de la oferta exportable. Aumento \$4.000.000.- Nuevo Presupuesto \$14.000.000.-
3.10	Envío de Muestras	3.000.000		1.617.394	4.617.394	3.10 Envío de Muestras. Nuevo Presupuesto \$4.617.394.- Se solicita aumentar el presupuesto de esta actividad en \$1.617.394.- Con la finalidad de promocionar la oferta exportable regional en el extranjero a través de: 1- Oficinas Comerciales de ProChile en el extranjero que cuentan con vitrinas de promoción de productos chilenos. 2- Campaña de promoción de la oferta exportable, Unboxing. La reasignación solicitada será de las actividades: 3.2 Directorio de empresas con oferta Exportable de Tarapacá, digital e impreso Video de oferta exportable sector no tradicional. Saldo: \$1.577.710.- 3.14 Aceleradora Proveedores mineros para empresas del Softlanding México. Saldo: \$31.191.- 3.15 Estudio de mercado en Panamá para servicios logísticos. Saldo: \$8.493.- Dado que estas actividades fueron ejecutadas y su costo fue menor.
3.11	Promoción de la oferta exportable de Tarapacá en Panamá	5.000.000			5.000.000	
3.12	Promoción de la oferta Exportable de Tarapacá en Asia y otros mercados internacionales	6.000.000			6.000.000	
3.13	Livestreaming de Tarapacá en vivo, Asia	4.997.418			4.997.418	
3.14	Aceleradora Proveedores mineros para empresas del Softlanding México	8.000.000	31.191		7.968.809	3.14 Aceleradora Proveedores mineros para empresas del Softlanding México. Saldo de Presupuesto \$31.191.- Solicito rebajar el presupuesto de actividad a \$7.968.809.- esto debido a que ya se realizó esta actividad y el costo fue menor. Además, solicito que el saldo de estos recursos \$31.191.- sean reasignados para la complementación de la actividad: Envío de Muestras.
3.15	Estudio de mercado en Panamá para servicios logísticos.	5.600.000	8.493		5.591.507	3.15 Estudio de mercado en Panamá para servicios logísticos. Saldo del presupuesto \$8.493.- Solicito rebajar el presupuesto de actividad a \$5.591.507.- esto debido a que ya se realizó esta actividad y el costo fue menor. Además, solicito que el saldo de estos recursos \$8.493.- sean reasignados para la complementación de la actividad: Envío de Muestras.
3.16	Unboxing Tarapacá: Promoción de la oferta exportable.	6.000.000			6.000.000	
3.17	Diseño e implementación y/o mejora de Página Web	10.000.000			10.000.000	
3.18	Asesoría comercial para el programa Vinos del Desierto de la Universidad Arturo Prat			8.000.000	8.000.000	3.18 Asesoría comercial para el programa Vinos de Desierto de la Universidad Arturo Prat. Presupuesto \$8.000.000 El objetivo es conocer el mercado de los vinos de nicho en el mercado de Estados Unidos a través de una asesoría personalizada. Permitirá pronosticar y definir el potencial mercado, identificando y desarrollando nuevos clientes
TOTAL		335.000.000	42.060.688	42.060.688	335.000.000	
Gastos Administrativos		Total (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	
Gastos Administración		19.100.000			19.100.000	
TOTAL		19.100.000			19.100.000	
TOTALES		385.300.000	42.060.688	42.060.688	385.300.000	

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°680, de fecha 9 de mayo de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a votar el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 7.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°649 de fecha 5 de mayo de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto “Proyecto Fotovoltaico Arenisca”, del Titular Arenisca Solar SpA.

El proyecto tiene como objetivo generar energía eléctrica a partir de una planta fotovoltaica de 4,61 MWp de potencia máxima instalada, inyectando al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) 2,99 MWac mediante una línea de media tensión de 23 kV que se conectará a la red de propiedad de CGE Distribución. Se ubica en la región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, comuna de Pozo Almonte.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

• **ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020**

Según el análisis realizado por el Titular el proyecto es coherente con las directrices N°2.1, 2.2, 2.5 y 2.6, las cuales van en directa relación con el instrumento. El Titular indica lo siguiente: La finalidad del Proyecto es la producción de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar y eólica, lo cual incentiva la diversificación energética en la Región.

• **POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO**

El Titular realiza un análisis de esta política, encontrando relación directa con el lineamiento N°3 y su objetivo N°1, siendo vinculante con su análisis.

• **PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)**

De acuerdo con el análisis realizado por el Titular, no es posible conocer si el proyecto es compatible o no con el uso del territorio y los objetivos indicados en el instrumento. Lo anterior está dado por 1 objetivo estratégico que se analizó, sin embargo, no hay coherencia en su análisis. Por lo anterior, se solicita al Titular del proyecto, realizar un análisis en relación del proyecto con la territorialidad indicada en el Documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial” (noviembre 2013), Región de Tarapacá.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es inadecuado de acuerdo con los Instrumentos de Planificación vigentes.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°720 de fecha 16 de mayo de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto “Subestación Seccionadora 220/33 KV ORCOMA” del Titular ORCOMA SPA.

El proyecto tiene por objetivo el reemplazo de la Subestación Tap Off del proyecto Orcoma, que se encuentra aprobada mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°75/2017, por una Subestación Seccionadora, la cual permitirá la conexión con la Línea de Transmisión Eléctrica (LTE) Cóndores- Parinacota, debido a los cambios introducidos en la Norma técnica de Seguridad y Calidad de Servicio realizada en el año 2019 por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

El Proyecto “Subestación Seccionadora 220/ 33 kV Orcoma” se emplazará en la Región de Tarapacá, en la Provincia del Tamarugal, comuna de Huara.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular Orcoma SpA., en relación al Proyecto “Subestación Seccionadora 220/33 kV Orcoma”, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

• **ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020**

El Titular presenta un completo análisis del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), de cada directriz, objetivo, la relación del proyecto y su fundamento.

• **POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO**

El Titular Orcoma SpA., presenta un completo análisis del proyecto respecto a la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), sus lineamientos estratégicos, la relación con el proyecto y su fundamento.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

• **PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)**

El Titular presenta un completo análisis del proyecto respecto al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), indicando y fundamentando si el proyecto presentado tiene o no relación con los objetivos específicos.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado con los Instrumentos de Planificación vigentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°719 de fecha 16 de mayo de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

ADENDA de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Soledad” del Titular SCM Cosayach Yodo.

El Proyecto que se presenta a evaluación contempla la construcción y operación de una Planta Solar Fotovoltaica, constituida por 13.312 paneles fotovoltaicos de 445 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 5,55 MW destinada para la operación y consumo de energía eléctrica de la Faena Soledad, por un periodo de 25 años.

La superficie total donde se emplazarán las obras del Proyecto corresponde a 7,55 ha, que incluye la superficie del parque solar 6,7 ha y la línea de evacuación 0,85 ha. El área del Parque Solar será habilitada, utilizando para ello un bulldozer con el cual se distribuirá el material de las pilas de lixiviación existentes en el área del Parque Solar de manera uniforme, para posteriormente nivelar y compactar la superficie.

El desarrollo de esta iniciativa en COSAYACH de producción de energía solar para autoconsumo en sus terrenos, constituye un proyecto de inversión de bajo riesgo que, además de constituir una solución para maximizar su uso eficiente y ahorro de suministro de energía, al generar 15.580 MWh/año de energía eléctrica renovable, sus paneles fotovoltaicos reducirán emisiones de CO2 en 6.523 toneladas anuales.

El proyecto se localiza en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, Comuna de Pozo Almonte. Específicamente se emplaza a 17 Km al Suroeste del pueblo de Pozo Almonte, a una altura promedio de 1.040 m.s.n.m.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Corresponde pronunciarse sobre Adenda presentada por el Titular en razón de las observaciones planteadas por la DIPLAD y revisados estos antecedentes complementarios, se concluye en lo siguiente:

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución e indicadas en el Ordinario N°1248 /19.10.2021, emitido por el Gobierno Regional, que adjuntaba el Certificado CORE N°471/2021 con fecha 13 de octubre del 2021 emitido por el Consejo Regional, se indica que no se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Por consiguiente, se solicita al Titular resuelva las siguientes observaciones:

Se solicita al Titular informar fundadamente que acciones realizará para favorecer al ecosistema y a las comunidades cercanas que podrían verse afectadas dentro del área de influencia por la ejecución de su proyecto, en el marco de la responsabilidad social de la empresa en relación con el Objetivo N°5 del PROT que estipular:” Impulsar el potencial de la integración del territorio a nivel nacional e internacional, con especial énfasis en el ámbito productivo, socio culturales y de servicios”.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramirez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 10.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente N°1CGC8528

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 24,84 há, ubicado en la Ruta 16 Km 20,5, Pampa Perdiz, Comuna de Alto Hospicio, por un tiempo de concesión de 5 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de utilizar este terreno para desarrollar el proyecto de Centro de Entrenamiento Industrial para Jóvenes Operadores de Equipos de Alto Tonelaje, destinado para los jóvenes estudiantes de los distintos colegios técnicos profesionales de la Comuna, en particular colegios municipales patrocinados por la Fundación Collahuasi.

Se acordó oficial a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar que establezca como condicionante de la aprobación de esta concesión, que la Municipalidad de Alto Hospicio, especifique que otros colegios de Alto Hospicio se considerarán en la concesión de terrenos.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

De la misma manera, se consideró relevante definir cuál será el rol del Municipio de Alto Hospicio, cuando se realice el traspaso de la Administración Municipal de la educación al Estado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°650, de fecha 5 de mayo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, de conformidad al Art. 35 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

11. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito a favor de la siguiente Institución:

Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente N° 1CGC8269

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 31,2 m2, ubicado en Av. El Tambo rotonda de Mamiña, Comuna de Pozo Almonte, por un tiempo de concesión de 5 años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, con la finalidad de utilizar este terreno para construir un parador con el nombre de Mamiña, con el fin de contribuir a la actividad turística en la localidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°650, de fecha 5 de mayo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Abraham Díaz Mamani, de conformidad al Art. 35 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 12.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito a favor de la siguiente Institución:

Obispado de Iquique, Expediente N°1CGC7932

Concesión gratuita de inmueble fiscal de 276,34 mt², ubicado en Caleta Ríos Seco, comuna de Iquique, por un tiempo de concesión de 5 años, a favor del Obispado de Iquique, con la finalidad de utilizar estos terrenos para continuar con el uso del terreno donde ha construido una Capilla y dependencias que le permitan brindar asistencia religiosa, social y pastoral a los habitantes de la Caleta Río Seco.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°650, de fecha 5 de mayo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción presentada en puntos varios por el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. *Manifestación del Interés y respaldo del Cuerpo Colegiado a la declaración de Monumento Histórico de la Iglesia del Santísimo Redentor de Huara y bienes muebles, atendidas sus características propias, respaldo que deberá ser remitido a la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá, para que sea incorporado en el expediente de especialidad y tramitación de declaratoria.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, a los llamados a viva voz, para votar por omisión, la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega, no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

14.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción presentada en puntos varios por el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:

1. Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública; y Subsecretario de la cartera, a fin de que informen respecto de los recursos que se destinarán a región de Tarapacá, para abordar la crisis migratoria y de seguridad que afecta a la región. Asimismo, se considere una visita ampliada de la Ministra del Interior y Subsecretarios a la Región de Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

15.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción presentada en puntos varios por la Consejera Regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca, en orden a lo acordado por la Comisión Fiscalizadora de fecha 3 de mayo de 2022, que dice relación con el Programa “**Capacitación Yo Emprendo Semilla Tarapacá**”, recursos FNDR, licitación, adjudicación de la empresa SANGTANI Servicios Integrales SPA:

1. Oficiar a FOSIS Tarapacá, a fin de que realice un Comunicado Público, en el que se informe a la comunidad regional, lo que sucedió con la ejecución del programa y el proceso de subsanación, como, asimismo, levantar un precedente respecto de la empresa SANGTANI Servicios Integrales SPA.
2. Se acordó solicitar a DIPREIN que mantenga permanentemente informado al Consejo sobre cualquier hecho relevante en la ejecución de este programa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 30 de mayo de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ